

## Derecho del Trabajo II

Código: 100499

Créditos ECTS: 6

**2025/2026**

Titulación	Tipo	Curso
Relaciones laborales	OB	2

### Contacto

Nombre: Oriol Cremades Chueca

Correo electrónico: [oriol.cremades@uab.cat](mailto:oriol.cremades@uab.cat)

### Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

### Prerrequisitos

No hay prerequisitos. Sin embargo, para alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje es fundamental haber consolidado previamente las correspondientes a la asignatura de primer curso, segundo semestre, "Derecho del Trabajo I" (DTI). La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### PROFESORADO:

Grupo 1: Teoría: Oriol Cremades Chueca.

Grupo 11: Oriol Cremades Chueca.

Grupo 12: A determinar.

Grupo 51: Teoría: Oriol Cremades Chueca.

Grupo 511: Oriol Cremades Chueca

### Objetivos y contextualización

Consolidar el conocimiento de las bases del Derecho del Trabajo alcanzado en DTI y adquirir la capacidad de aplicación de los instrumentos reguladores del régimen jurídico de la Relación Individual de Trabajo (primera parte). Incluye diversos contenidos formativos, de entre los que destacan:

- Acceso al trabajo. Clases y tipos de contratos de trabajo.
- Descentralización productiva y derecho del trabajo. Subcontratación, cesión legal de trabajadores (empresas de trabajo temporal) y cesión ilegal de trabajadores.
- Derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.
- Igualdad y derechos fundamentales en el contrato de trabajo.
- Régimen jurídico del tiempo de trabajo. Derechos de conciliación de la persona trabajadora.
- Régimen jurídico de la retribución y el salario. Igualdad de retribución entre mujeres y hombres por trabajo de igual valor.

La consecución de los resultados de aprendizaje es básico para que el alumnado pueda superar, a lo largo del segundo semestre, la asignatura Derecho del Trabajo III (DTIII).

## Competencias

- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Asesorar y gestionar en materia de empleo y de contratación laboral.
- Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Realizar funciones de representación y de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Representar técnicamente a las personas o a las entidades en el ámbito administrativo, fiscal y procesal, y de defensa ante los tribunales de lo Social.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
2. Aplicar y utilizar en la práctica docente los mecanismos de los convenios colectivos.
3. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
4. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
5. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
6. Convencer a los demás del punto de vista propio.
7. Describir el proceso ordinario y los procesos especiales.
8. Explicar el contrato de trabajo y sus modalidades.
9. Explicar las modalidades de la colocación y de la intermediación en el mercado de trabajo.
10. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
11. Redactar y formalizar informes, escritos.
12. Resolver las cuestiones prácticas relacionadas con la suspensión y extinción de la relación laboral aplicando la legislación y la jurisprudencia.
13. Trabajar de manera autónoma.
14. Trabajar en equipo.

## Contenido

*LECCIÓN 1. ACCESO AL EMPLEO Y EL CONTRATO DE TRABAJO: PARTES, FORMACIÓN Y PACTOS ACCESORIOS DEL CONTRATO DE TRABAJO POR CUENTA AJENA.*

1. Acceso al empleo.
2. Concepto, delimitación y sujetos del contrato de trabajo por cuenta ajena (remisión DTI).
3. Capacidad para trabajar.
4. Contratación de personas extranjeras.
5. La formación del contrato de trabajo

- 5.1 Capacidad, objeto, causa y consentimiento en el contrato de trabajo.
  - 5.2 Validez y nulidad del contrato de trabajo.
  - 5.3 La forma en el contrato de trabajo. Presunción de existencia del contrato de trabajo. La copia básica del contrato de trabajo.
  - 5.4 Condición y término.
  - 5.5 El período de prueba.
6. Pactos accesorios al contrato de trabajo
- 6.1 Pacto de dedicación exclusiva.
  - 6.2 Pacto de permanencia en la empresa.
  - 6.3 Pacto de no competencia postcontractual.

*LECCIÓN 2. LAS MODALIDADES Y TIPOS DEL CONTRATO DE TRABAJO POR CUENTA AJENA (I): CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y TEMPORAL.*

- 1. La contratación indefinida
  - 1.1 El contrato indefinido común u ordinario.
  - 1.2 El contrato indefinido fijo discontinuo.
- 2. La contratación temporal
  - 2.1 Principios y normas comunes de la contratación temporal.
  - 2.2 Tipología de contratos temporales
    - 2.2.1 El contrato por circunstancias de la producción
      - 2.2.1.1 Situaciones ocasionales e imprevisibles.
      - 2.2.1.2 Situaciones ocasionales y previsibles.
    - 2.2.2 El contrato por sustitución.

*LECCIÓN 3. LAS MODALIDADES Y TIPOLOGÍAS DEL CONTRATO DE TRABAJO POR CUENTA AJENA (II): CONTRATACIÓN FORMATIVA Y OTRAS.*

- 1. La contratación formativa
  - 1.1 Los contratos de trabajo formativos vs. las prácticas no laborales.
  - 1.2 Las prácticas no laborales.
  - 1.3 Los contratos de trabajo formativos
    - 1.3.1 Principios y normas comunes de los contratos de trabajo formativos.
    - 1.3.2 Tipología
      - 1.3.2.1 El contrato de trabajo de formación con alternancia.
      - 1.3.2.2 El contrato de trabajo formativo para la obtención de la práctica profesional.
- 2. El contrato a tiempo parcial.

3. El contrato de relevo.
4. El trabajo a distancia y el teletrabajo.

*LECCIÓN 4. FRAGMENTACIÓN EMPRESARIAL Y DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA Y DERECHO DEL TRABAJO.*

- 1.Ventajas y riesgos de la fragmentación empresarial y la descentralización productiva.
2. Empresas multiservicios y economía de plataformas ('subcontratación masiva' y 'contratación bajo demanda').
3. Principales respuestas ante la fragmentación empresarial y la descentralización productiva en el Derecho del Trabajo Español
  - 3.1 Contratos y subcontratos de obras y servicios.
  - 3.2 Cesión de trabajadores
    - 3.2.1 Cesión ilegal de trabajadores.
    - 3.2.2 Cesión legal de trabajadores y empresas de trabajo temporal (ETT).
  - 3.3 Sucesión de empresa (remisión a DTIII).

*LECCIÓN 5. PRESTACIÓN DEL TRABAJO Y DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.*

1. Sistemas de clasificación profesional. Enmarcamiento profesional.
2. Los derechos y deberes del trabajador
  - 2.1 Derechos básicos.
  - 2.2 Deber de trabajo y deber de obediencia.
  - 2.3 Deber de diligencia: rendimiento debido, colaboración y contribución a la mejora de la productividad.
  - 2.4 Deber de buena fe.
  - 2.5 Prohibición de competencias leales y/o pacto de no competencia postcontractual.
  - 2.6 Pacto de plena dedicación y pacto de permanencia (remisión).
3. Las facultades del empleador
  - 3.1 Fundamentos de las facultades del empleador.
  - 3.2 Facultad de dirección, de control y disciplinaria: concepto y límites sustantivos y procesales de su ejercicio.
4. Los deberes del empleador
  - 4.1 Deber de ocupación efectiva y remunerar puntualmente.
  - 4.2 Deber de promoción y formación profesional de los trabajadores.
  - 4.3 El empleador y los derechos fundamentales del trabajador.
    - 4.3.1 Trato digno y no discriminatorio.
    - 4.3.2 Promoción de la igualdad de mujeres y hombres en la empresa y planes de igualdad.
    - 4.3.3 Igualdad y no discriminación de personas LGTBI y trans.

4.3.4 Derecho a la intimidad, derecho de protección de datos personales y derecho al secreto de las comunicaciones.

4.3.5 Otros derechos fundamentales. La garantía de indemnidad.

4.3.6 Canales de denuncia de infracciones normativas y lucha contra la corrupción y protección del denunciante.

5. Derechos y deberes de seguridad y salud en el trabajo del empleador y del trabajador.

*LECCIÓN 6. TIEMPO DE TRABAJO Y TIEMPO DE NO TRABAJO.*

1. Jornada y horario de trabajo. Registro diario de jornada. Distribución irregular de la jornada.

2. Horas extraordinarias. Horas complementarias (remisión).

3. Trabajos nocturnos y trabajadores nocturnos. Trabajo por turnos.

4. Interrupciones puntuales de la prestación laboral.

5. Reducción y adaptación de jornada.

6. Descanso semanal. Fiestas laborales. Calendario laboral. Vacaciones anuales.

7. Derecho a la desconexión digital laboral.

*LECCIÓN 7. RETRIBUCIÓN Y SALARIO: CONCEPTOS, FIJACIÓN, TIPOLOGÍA Y ESTRUCTURA.*

1. Concepto de retribución vs. concepto de salario. La presunción salarial. Prestaciones extralariales.

2. El salario

2.1 Salario bruto vs. salario neto.

2.2 La fijación de la cuantía salarial

2.2.1 El salario mínimo interprofesional (SMI).

2.2.2 Igualdad de remuneración por razón de sexo.

2.2.3 Dobles escalas salariales.

2.2.4 Compensación y absorción.

2.3 Tipología.

2.4 Estructura salarial: salario base y complementos.

*LECCIÓN 8. LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DEL SALARIO.*

1. Forma y lugar del salario. El recibo justificativo y sus funciones.

2. La periodicidad del salario. Anticipos y puntualidad.

3. La protección del crédito salarial

3.1 Recargo por mora.

3.2 Situación concursal y extraconsursal.

3.3 Inembargabilidad.

### 3.4 El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases magistrales	22	0,88	2, 7, 8, 12
Clases prácticas	22	0,88	2, 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 4, 14
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Elaboración de esquemas. Investigación y lectura de materiales para resolución de prácticas evaluables. Redacción en el aula de una parte de las entregas para las prácticas evaluables.	20	0,8	1, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 4, 14
Localizar jurisprudencia, legislación, bibliografía	5	0,2	1, 10, 4, 13
Redacción de trabajos	10	0,4	1, 3, 8, 11, 4, 14
Tutorización final	1	0,04	7, 8, 9, 11
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Estudio	40	1,6	3, 8, 4, 13, 14
Lectura textos jurídicos	10	0,4	1, 3, 8, 13
Redacción/resolución de una parte de las entregas para las prácticas evaluables	15	0,6	1, 3, 6, 8, 10, 11, 4, 14

El proceso de aprendizaje en el marco de esta asignatura se organizará a partir de los tres tipos de actividades formativas que se exponen a continuación:

**Actividades dirigidas.** Responden a una programación horaria predeterminada, que requiere la dirección presencial y que se desarrolla en grupo (clases magistrales) o subgrupo (prácticas en el aula, seminarios)

1. **Clases magistrales.** Se trata de una actividad donde el protagonismo principal recae en el docente y tienen un carácter esencialmente teórico. Consistirán en la exposición de diversos aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable y los materiales que eventualmente se faciliten a través del Espacio Docente de la asignatura dentro del Campus Virtual.
2. **Clases prácticas.** Con un protagonismo compartido entre las personas docente y estudiantes, estas actividades tendrán un carácter práctico y consistirán en la ejecución de tres UNIDADES PRÁCTICAS, cada una de las cuales implicará un trabajo previo fuera del aula (véase actividades supervisadas) y un trabajo presencial en el aula basado en la resolución y discusión colectiva de casos prácticos y/o elaboración de documentos jurídicos, etc. En la parte correspondiente al trabajo en el aula las actividades prácticas se ejecutarán en equipo o individualmente, según se determine.

**Actividades supervisadas.** Aquellas que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma, requieren la supervisión más o menos puntual del personal docente. Se desarrollarán individualmente o en equipos reducidos, con el apoyo no presencial del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables. Consistirán en la siguiente tipología (orientativa): Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa. Realización de esquemas conceptuales de epígrafes del temario. Búsqueda y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos.

**Actividades autónomas.** Las actividades autónomas son todas aquellas en las que el estudiante organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en equipo, como la investigación y el estudio, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. También la resolución de casos /cuestiones prácticas cuando se realiza previamente a la entrega y/o debate en el aula. En esta asignatura una parte esencial de las actividades autónomas se vincula a completar, analizar y estudiar los contenidos de las clases teóricas y a la preparación del examen final teórico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
EXAMEN	50 por 100 de la nota	2	0,08	2, 7, 8, 9, 10, 12, 4
PRÁCTICAS EVALUABLES. Se harán 3 pruebas (1 por cada UNIDAD PRÁCTICA. Tiempo aproximado 1h)	50%	3	0,12	2, 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 4, 13, 14

Conductas fraudulentas: la copia o intento de copia o fraude, tanto activo como pasivo y por cualquier medio, implicará la calificación de 0 en la asignatura y la pérdida de un eventual derecho a la reevaluación. La entrega de una práctica evaluable en la que haya indicios de plagio o cuando, en el trabajo en equipos, se haga constar una coautoría falsa o inexacta cualitativa y/o cuantitativa implicará un 0 en aquella actividad y una primera advertencia. En caso de reiteración de la conducta la persona o las personas implicadas suspenderán la asignatura (0) y perderán el derecho a la recuperación.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura considerará al estudiante como no evaluable.

### USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Uso restringido: para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en las actividades se considerará falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total, o sanciones mayores en casos de gravedad. Asimismo, el profesorado podrá indicar situaciones o contextos donde no está permitido ninguno uso de la IA.

**I. EVALUACIÓN CONTINUA:** combina la evaluación continua de las clases prácticas y la resolución de un examen final.

1. Evaluación continua de las clases prácticas.

a) Se harán tres unidades prácticas puntuables a lo largo del curso. Cada una tendrá una actividad de evaluación. La puntuación final de las actividades será la media de las tres notas obtenidas (entre 0 y 10 puntos).

Antes del inicio de la docencia se publicarán en el Campus Virtual la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

b) Desarrollo de las prácticas. Cada unidad práctica se desarrollará en principio en dos/tres sesiones (una sesión cada semana) y requerirá una asistencia regular a lo largo del curso. En cada práctica, las primeras sesiones serán de preparación, en las que el alumnado deberá haber elaborado individualmente o en equipos de trabajo el desarrollo teórico-práctico de la materia objeto de estudio, para su debate y resolución de ejercicios en el aula (en equipo o individualmente). Habrá una posterior sesión que consistirá en la EVALUACIÓN de la unidad práctica, mediante la resolución de un caso práctico y / o de preguntas cortas o de tipo test sobre la materia trabajada. Esta evaluación podrá tener una parte de resolución individual y una parte de resolución en equipo

2. Examen de evaluación: consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo sobre la materia tratada en la docencia teórica y práctica. Se valorarán especialmente la comprensión y la expresión jurídicas, así como la capacidad de relacionar y aplicar los conceptos jurídicos básicos de la asignatura. Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación del examen se obtendrá de la media correspondiente

3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua y examen de evaluación. Cálculo de la nota de la asignatura si la puntuación del examen de evaluación es igual o superior a 4'5: la puntuación obtenida en la evaluación continua de las prácticas tendrá un valor del 50% de la nota y la puntuación obtenida en el examen de evaluación tendrá un valor del 50% de la nota. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Atención: cuando la calificación del examen de evaluación sea inferior a 4'5 sobre 10, la nota de la asignatura será suspenso (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en el examen de evaluación o la media entre la nota de prácticas y la del examen, de ser esta media inferior).

**II. REEVALUACIÓN en evaluación continua**

ATENCIÓN: alumnado que a lo largo del desarrollo de la asignatura no se haya presentado a actividades evaluables que en conjunto sumen 2/3 partes de la nota de l'assignatura NO TENDRÁ DERECHO A REEVALUACIÓN.

1. Reevaluación alumnado que ha aprobado las prácticas y se ha presentado al examen de evaluación, pero ha suspendido la evaluación continuada. Se les conserva la nota de prácticas. Harán un examen de reevaluación, con los mismos criterios de contenido y calificación aplicados en el sistema de evaluación continua y examen de evaluación.

2. Reevaluación de alumnado que ha obtenido una nota inferior a 5 en la evaluación continuada de las prácticas, que se ha presentado al examen de evaluación pero que ha suspendido la evaluación continuada. Para el alumnado que tenga derecho a la reevaluación se realizará un examen teórico-práctico que constará de dos partes:

Una parte teórica que consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

Una parte práctica que consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiente a la materia objeto de examen. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

En esta reevaluación la nota final de la asignatura se obtendrá haciendo la media de la puntuación obtenida en las dos partes. La asignatura se aprobará cuando se hayan superado independientemente (nota mínima 5 sobre 10) cada una de las dos partes del examen teórico-práctico. En caso de no superar una de las partes, la nota de la asignatura será SUSPENSO (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en la parte suspendida).

**III. EVALUACIÓN ÚNICA**

Sólo para el alumnado que la ha solicitado y le ha sido concedida

Convocatoria/s. Fechas, horarios, aulas: establecidos oficialmente por la Facultad

- Contenido: test (20% nota), cinco preguntas de desarrollo (40% nota), resolución de un caso práctico con/sin

materiales de consulta a criterio de la persona docente que informará con la antelación necesaria (40% de la nota)

- Duración de la prueba: 2h y 30m
- Calificación: cada una de las partes se calificará de 0 a 10. A la puntuación obtenida en cada parte se le aplicarán los porcentajes indicados y se obtendrá la nota final de 0 a 10. Para aprobar la asignatura se debe obtener una nota mínima total de 5 sobre 10 y que tanto en la parte correspondiente a las preguntas de desarrollo como en la resolución del caso práctico se haya obtenido una nota mínima de 4'5 puntos en cada una. Si no se cumple este requisito, la nota que constará en el acta será la media obtenida, con un máximo de 4'4 puntos.

#### Recuperación

- Sólo tendrá derecho a reevaluación el alumnado que se haya presentado a la Evaluación Única y haya obtenido una nota total igual o superior a 3'5 puntos sobre 10.
- No se conservará la nota de ninguna de las partes del examen de evaluación en caso de estar aprobada
- Contenido, criterios, calificación: los mismos que se aplican a la prueba suspendida.

#### IV. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Exámenes de evaluación y reevaluación y de evaluación única: el profesorado fijará día y hora de revisión publicando una nota en el campus virtual y / o mediante información el día del examen.

Actividades de evaluación continua hechas a lo largo del semestre: el alumnado interesado en revisar las calificaciones deberá ponerse en contacto por correo electrónico con el profesor / a corrector de las pruebas para fijar día y hora de revisión, dentro del plazo que se haya indicado en la publicación de cada una de las notas.

## Bibliografía

1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL: al inicio de la docencia el profesorado responsable detallará los aspectos para la seva utilización sobre la base de los siguientes materiales y criterios.

Bibliografía recomendada (la obligatoria, si procede, será precisada por el profesorado responsable de cada grupo):

- Cruz Villalón, Jesús: Compendio de Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
- Goertich Peset, José María (Dir.): Derecho del trabajo, Ed. Tirant lo Blanch, última edición. Disponible en la biblioteca digital de la UAB.
- Martín Valverde, Antonio y García Murcia, Joaquín: Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, última edición.
- Mercader Uguina, Jesús (Dir.): Lecciones de Derecho del Trabajo, Ed. Tirant lo Blanch, última edición. Disponible en la biblioteca digital de la UAB.
- Montoya Melgar, Alfredo: Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, última edición.

Para la normativa básica de derecho del trabajo, consultad la "Biblioteca Jurídica General" del BOE (Boletín Oficial del Estado), de acceso gratuito y actualizada permanentemente. Para la asignatura Derecho del Trabajo a [COLECCIÓN CÓDIGOS ELECTRÓNICOS UNIVERSITARIOS](#) descargarlos el [CÓDIGO UNIVERSITARIO DE DERECHO DEL TRABAJO](#)

Para otra normativa, resoluciones judiciales, convenios colectivos y otra documentación jurídica de interés, disponéis de un amplio [catálogo de recursos electrónicos \(BASES DE DATOS DE DERECHO\)](#) accesible desde la [web de la Biblioteca](#). Se puede acceder des del Campus UAB i también desde fuera del campus. En este último caso es posible que tengáis que acceder a [ARE+](#).

Recomendados para derecho del trabajo: *Aranzadi Instituciones, VLex, La Ley Digital y Biblioteca Virtual Tirant*.

A la vista de las reformas normativas, la consulta y el estudio de la materia deben hacerse con la redacción vigente de la norma. Para los manuales y repertorios de normativa solo es válida la última edición, con las actualizaciones que indique el profesorado. Es del todo desaconsejable utilizar materiales (apuntes, etc.) de cursos anteriores.

## **Software**

No se utilizará programario específico.

## **Grupos e idiomas de la asignatura**

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	11	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	12	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde